Trámites del seguro por días: contratar, ampliar y qué hacer si tienes un percance

Contratación y alta · https://inxur.com/faqs/contratacion-y-alta/tramites-del-seguro-por-dias-contratar-ampliar-y-que-hacer-si-tienes-un-percance/

El seguro por días cubre un vehículo durante un periodo cerrado: los días que necesitas para pasar la ITV, mover un coche recién comprado o usar un vehículo que normalmente no circula.

Contratar

Se contrata online indicando el vehículo, el conductor y las fechas. La cobertura empieza en la fecha y hora que eliges y termina al final del periodo contratado, sin renovación automática.

Ampliar los días

Si necesitas más días, **contrata un nuevo periodo antes de que termine el actual**. Una vez vencido, el vehículo no tiene seguro y no puede circular.

Arrepentimiento

Al ser un seguro de menos de un mes, no tiene derecho de desistimiento. Revisa bien las fechas antes de pagar; si te has equivocado, escríbenos cuanto antes.

Si tienes un accidente

Igual que con cualquier seguro de vehículo: declaración amistosa, fotos y comunicarlo en 7 días. Ten a mano el justificante de contratación, que es tu prueba de que el vehículo estaba asegurado esos días.

Coberturas, precio y contratación: Seguro por días.

Cómo hacerlo con nosotros

- **Oficina de Clientes**: entra en clientes.inxur.com (si no tienes usuario, date de alta) y déjanos la solicitud. Es la vía más rápida y queda registrada.
- **Email**: clientes@inxur.com, indicando tu nombre, DNI y número de póliza.

- **Teléfono**: 911 982 330, de lunes a viernes de 9:30 a 18:30.

Atendemos todas las gestiones por orden de entrada, lleguen por el canal que lleguen.